



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 938/2018

Por la cual se designa a la Abg. Mirta Brítez Ramírez, con C.I. N° 1.742.189 como Responsable de la implementación del MECIP de la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 01 de agosto de 2018.

VISTA: La Resolución AGPE N° 358/2016 "Por la cual se modifican los artículos 4° y 6° de la Resolución AGPE N° 21/2014 que aprueba y adopta el uso del sistema informático de evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, para los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, "y";

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGPN N° 052/2018 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado, eleva a consideración la designación de la Responsable de implementación del MECIP en la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Que, por Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay.

Que, por Resolución N° 176/2009, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP)."

Que, por Resolución N° 865/2009, se resuelve aprobar el Acta de Compromiso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscrita por parte del Rectorado de la Universidad del Este.

Que, por Resolución N° 1003/2009, el Rectorado de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

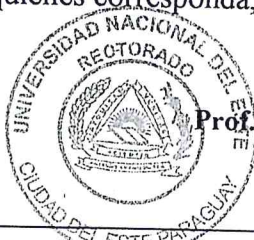
Que, en ese sentido existe la necesidad de hacer lugar a la propuesta presentada por la Dirección General de Planificación, de tal manera que la unidad académica lleve adelante el normal ejecución del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden
En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° DESIGNAR a la ABG. MIRTA BRÍTEZ RAMÍREZ, CON C.I. N° 1.742.189 como Responsable de la implementación del MECIP de la Escuela de Posgrado, ante el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2° DESAFECTAR al Lic. Aldo Joel Villalba Osario de la Resolución N° 870/2017, en su carácter de Responsable del MECIP de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Gerónimo Manuel Laviosa González
Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Resolución N° 938/2018

Pág. 1

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.